



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 759
QUILLON, lunes 31 julio 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) :ROA JARPA MARIA DEL PILAR

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:648.000
Y SON:SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. MARIA DEL PILAR ROA JARPA (TRABAJADORA SOCIAL), MES DE JULIO/2017, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 16 CONVENIO PROGRAMA PILOTO ACOMPAÑAMIENTO A NIÑOS ADOLESCENTES Y JOVENES DE FAMILIAS CON ALTO RIESGO/2017. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 2.230 DE FECHA 30/06/2017.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140544	Aplic. Fondos Piloto alto	720.000			
21411	Retenciones Tributarias		72.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		648.000	16185941-9	C-0
TOTALES :		720.000	720.000		



CTA. CTE.



CHEQUE N°



DIRECCION DE CONTROL
Director
09 AGO 2017

JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS

FECHA DE PAGO



SECRETARIO MUNICIPAL

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME